ACCIONISTAS DE ENERGIA MECANICA Y SERVICIOS S.A ENERMESER CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Febrero del dos mil diez y ocho siendo las 15h00 pm en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Guangala Solar 6 MZ 12 se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **"ENERGIA MECANICA Y SERVICIOS S.A ENERMESER"** con la asistencia de los siguientes accionistas:

Señora Gloria María Guerrero Merino, Propietaria de Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar 00/100 ($1,00) cada una.

Señor Roberto Luis Castro Mendoza, Propietario de Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar 00/100 ($1,00) cada una.

Por lo que se encuentra presente en la Junta la totalidad del capital suscrito y pagado, de la compañía íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de $ 1.000,00 MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Como invitado especial se encuentra el Sr. Eduardo Lázaro Vargas se lo nombra para que actúe como Presidente AD-HOC de la junta y la Señora Contadora Magdalena Rojas Pincay para que actúe como secretaria de la junta.

El Señor presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se constate el quorum estatutario y legal. Una vez que la secretaria elaboró la lista de asistente y constato la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quorum estatutario legal. El señor presidente Ad-Hoc consulto a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día que son los que siguen:

1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017.
2) Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Perdidas – Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico 2017
   Los accionistas luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones:

1) Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario el mismo que expresa que la compañía se ha mantenido sin operaciones durante el ejercicio económico del 2017
2) Aprobar el Balance General y Estado de Perdidas -- Ganancias de la compañía al ejercicio económico del 2017

Finalmente el Presidente Ad-Hoc de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de Enero del dos mil Registro Oficial 360-S de Enero trece del dos mil articulo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en Cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

1) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2) Los informes presentados por la administración y el comisario.
3) El balance general y estado de Perdidas – Ganancias del ejercicio 2017.
4) Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente Ad-Hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión firmando, para constancia el Presidente Ad-Hoc y suscribe la Secretaria que certifica.

Eduardo Lazaro Vargas

Presidente Ad-Hoc Junta

C.P.A Magdalena Rojas Pincay

Secretaria de la Junta - Accionista

Sra. Gloria Guerrero Merino

Accionista

Sr. Roberto Luis Castro Mendoza

Accionista